

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 874** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se hace público otorgamiento de concesión administrativa a Hostería Bajo de La Cabeza, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó:

Otorgar la siguiente concesión administrativa:

A Hostería Bajo de la Cabeza, S.L. para la para la Ocupación y explotación de parcela y edificio situado en el muelle de la cabezuela puerto real, zona de servicio del puerto de la bahía de Cádiz, con destino a bar-restaurante

Tramitación: Otorgamiento Directo, a solicitud del interesado. (Trámite de Competencia de Proyectos)

· Objeto de la concesión: Ocupación y explotación de parcela y edificio situado en el muelle de la cabezuela puerto real, zona de servicio del puerto de la bahía de Cádiz, con destino a bar-restaurante.

· Superficie: Superficie de 1.862 m<sup>2</sup> en el muelle de La Cabeza Puerto Real, donde se sitúa un edificio de 750 m<sup>2</sup> de planta.

· Plazo: 15 años.

· Tasa de Ocupación: 36.707,25 €/año

· Tasa mínima de Actividad: 2.000 €/año

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 12 de enero de 2026.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A260000984-1